

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO AL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE ESTÁN REALIZANDO PARA LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, MARIJUANA E INHALABLES EN MENORES DE EDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA CHAVIRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO AL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE ESTÁN REALIZANDO PARA LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, MARIJUANA E INHALABLES EN MENORES DE EDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA CHAVIRA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Buenas tardes,
Compañeras y compañeros diputados.
Medios de comunicación.
Amigos que nos acompañan.
Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe Eduardo García Chavira, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en la fracción II del artículo 8º, los artículos 236 y 236 Bis en sus incisos a) de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía: *Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y de Educación del Estado, así como al del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para que informen a esta Soberanía cuales son las acciones que están realizando para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas, así como marihuana e inhalables en menores de edad en el Estado de Michoacán. Así como al Ayuntamiento del Municipio de Apatzingán para que implemente una campaña permanente mediante la cual sancione a quienes sirvan, vendan, ofrezcan bebidas alcohólicas a menores de edad,* bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo que se les dé a los niños, los niños darán a

la sociedad. (Karl A. Menninger)

Los festejos conmemorativos del Día del Niño que año con año se realizan nos ponen a reflexionar en un escenario de convivencia armoniosa, risas y juegos, en donde la inocencia de las y los niños sale a flote con su gran espontaneidad, así como con la honestidad que les caracteriza.

Las y los niños nos recuerdan lo que somos y muy seguramente lo que debemos seguir siendo, personas que aprenden con el juego, la solidaridad, el compañerismo, el espíritu de explorar, aprender, investigar, crear, descubrir, construir y de servicio a los demás.

Tengo plena seguridad que varios de los aquí presentes traemos a la memoria esos momentos de rodillas raspadas, el puño de canicas en un frasco, el trompo, el balero, el juego de las traes, los encantados, el avión, el aumentar la dificultad al brincar un resorte elástico o la cuerda, así como la plena confianza de salir a la calle y tener la clásica palomilla de colonia. Esos eran nuestros tiempos, sin tableta electrónica, sin claves de internet, sin video juegos, sin escuchar el discurso de no salgas porque hay balaceras o descabezados, en verdad tuvimos y lo digo, una niñez privilegiada.

Ciertamente las cosas han cambiado y nuestra infancia afronta ya grandes retos a escasa edad, la inseguridad, la corrupción, las adicciones a la pornografía, la pederastia, la trata de niños con fines de explotación sexual o laboral, el bullying, el sobre peso, depresión, ansiedad, sedentarismo y el estrés, en fin, nuestros hijos tienen un mundo cambiante y diferente por instantes, todo está a un click de distancia.

En la última década en nuestro Estado de Michoacán se está albergando un monstruo silencioso que en pocas ocasiones se ha abordado, un mal que está penetrando a muy temprana edad y que trae consecuencias sociales en ocasiones irreversibles.

Hago referencia a lo acontecido hace algunas semanas, al darse a conocer como gran noticia que Michoacán cuenta con el municipio que es Apatzingán, el cual tiene desafortunadamente el mayor número de niños (escucharon bien)

niñas y niños con escolaridad de primaria, con problemas de alcoholismo de todo el país. Además cuenta con el deshonroso primer lugar para este mismo sector en el consumo de mariguana e inhalables. Esto por arriba de ciudades como Ciudad Juárez, Acapulco, Guadalajara, Tijuana y Ecatepec.

Lo anterior corresponde a una serie de acontecimientos que se están replicando en nuestro país, como lo constata la última Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) en los últimos años el consumo de alcohol ha mostrado una tendencia a la alza, ya que la prevalencia de consumo en población de 12 a 17 años en 2002 fue de 7.1%, en 2008 creció a 11.5% y en 2011 fue de 14.5%, lo que implica que el consumo se duplicó.

Estudios más recientes como la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE) 2014 muestra que el consumo de alcohol en estudiantes de 3ro secundaria y bachillerato en el último mes fue de 26.3% y aquellos que tomaron más de cinco copas estándar de alcohol fueron 14.5%.

Más preocupante aún es que entre niños de 5to y 6to grado de primaria el 16.9% han consumido alcohol alguna vez en la vida y el 2.4% consumió más de cinco copas estándar de alcohol en el último mes. Esto se traduce en que 779,350 niños de 5to y 6to de primaria han consumido alcohol y 110,676 han consumido más de 5 copas estándar, es decir, se han embriagado en el último mes.

Así tenemos que la prevalencia nacional de consumo excesivo de alcohol es de 14.5%. Y los Estados por encima de la prevalencia nacional son la Ciudad de México, Durango, Jalisco y Michoacán.

Como ya hice mención, el municipio de Apatzingán es donde niñas y niños de primaria presentan la cifra más alta de consumo excesivo de alcohol en el Estado y a nivel nacional, con el 4.2%, contra un 2.4% que es la media nacional. De igual manera, en Michoacán en quinto y sexto grado de primaria, resulta que 17% han consumido alcohol, 8% lo ha consumido en el último año y un 2.4% presenta un consumo excesivo.

Si bien para las autoridades federales como la SEDESOL, Apatzingán es un municipio de Margi-

nación Media, el CONEVAL con datos a 2015 refleja que se tienen más de dos mil casas con piso de tierra, (lo que parecería ya impensable), En el que respecta a sus escuelas: el 18% no tiene drenaje, casi el 60% no tiene una cancha de esparcimiento en las primarias y un 36% de las escuelas tienen más de tres años que no les ha hecho una rehabilitación. Lo que en resumen podríamos también traducir en una gran desigualdad económica y social, aunado a la violencia en crecimiento, es decir, se requieren soluciones integrales.

En Michoacán tenemos una población de 793 mil 556 personas entre los 6 y 14 años, para el caso de Apatzingán la población de niñas y niños es del 35% lo que corresponde a más de 30 mil pequeños que están en latente riesgo de caer en una adicción como el alcoholismo, el consumo de mariguana o inhalables.

En consecuencia y debido a la gravedad del tema, debemos realizar acciones concretas y concientizar ampliamente a la sociedad comenzando con los padres de familia, sobre los graves efectos que el consumo alcohol y drogas provocan a la salud de la población en cualquier edad, siendo los menores los en este caso los más propensos.

En el caso del alcohol al iniciar el consumo a temprana edad se corre el riesgo de continuarlo por toda la vida, influye de forma negativa en el desarrollo normal del cerebro, afecta la memoria y el aprendizaje y disminuye el rendimiento escolar, produce alteraciones en el desarrollo y crecimiento de los huesos, disminuye la producción de hormonas del crecimiento, retarda la producción de los caracteres sexuales secundarios, además de que generalmente es la puerta al infierno de las drogas.

Algunos otros efectos del alcoholismo a temprana edad son los siguientes:

- Accidentes automovilísticos.
- Suicidios.
- Violencia y homicidios
- Embarazos no deseados.
- Agresión sexual.
- Deserción escolar.

Para poder prevenir el consumo y sus efectos, es importante hacer hincapié, que un por-

centaje muy importante de los menores realiza su consumo en tiendas que venden alcohol a menores de edad, por lo cual es trascendental que se realicen acciones de vigilancia y prevención en estos establecimientos por parte de las autoridades municipales y la ciudadanía también los denuncia. Es por esto que las acciones de información y sensibilización son un componente esencial de cualquier estrategia de prevención.

Cabe señalar que en febrero de este año, el gobierno federal arrancó en Apatzingán la Estrategia Nacional para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas en Menores de Edad, con el propósito de implementar acciones de regulación, fomento y control sanitario en establecimientos que expendan este tipo de bebidas. Las acciones de intervención, derivación y tratamiento estipuladas en esta, recaen directamente en la Secretaría de Salud a nivel federal, así como en las dependencias de las entidades federativas y municipios que deberán replicar las acciones federales.

El programa contempla una estrategia basada en dos ejes principales: el primero es el fomento sanitario a la población y la segunda consiste en la aplicación de operativos conjuntos de vigilancia sanitaria. El fomento sanitario consiste en la difusión e implementación de guías de buenas prácticas que fomenten no vender alcohol a menores en puntos de venta. También incluyen la aplicación de campañas de sensibilización a padres de familia y menores, sobre el consumo de alcohol en instituciones educativas, entre otros.

No obstante lo anterior, es de suma importancia que se asuma la responsabilidad por parte de las autoridades estatales en la materia y del Ayuntamiento de Apatzingán en conjunto con el Departamento de Inspección y Vigilancia a su cargo hagan cumplir el Reglamento para la Venta, Consumo y Distribución de Bebidas Alcohólicas en el Municipio y sancione enérgicamente a quien o quienes sirvan, vendan u ofrezcan bebidas alcohólicas a menores de edad, a quienes no coloquen en un lugar visible del exterior del establecimiento avisos en los que se prohíba la entrada a menores de 18 años de edad a cantinas, cervecerías, discotecas y similares. Y deberán promover campañas tendientes a disminuir el consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio como lo establece su propio Reglamento, el cual ocu-

pan hacer valer, aún en fechas y festejos locales.

Por otra parte y debido al repunte de la adicción a la marihuana e inhalantes, así como el de la cocaína, que se mantenía oscilando y que en los últimos años incrementó. Lo mismo ocurre con la heroína, que tenían detectado que tenía mayor número de adictos en la frontera norte del país, y que ahora se ha generalizado. Considero que la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán debería emprender de manera urgente un Programa Estatal para Prevenir el consumo de drogas en menores de edad, iniciando por el municipio de Apatzingán, con el objeto de proporcionar la asistencia necesaria a los infantes y a quienes cuidan de ellos, así como para prevenir, identificar, y remitirlo a una institución, donde deberán darle tratamiento y en observación constante de los casos visualizados, de igual forma solicitar la intervención judicial según corresponda.

El bienestar de nuestras niñas y niños es un asunto que debe llevarnos a conjuntar esfuerzos, para garantizarles un mejor futuro. Por lo cual, propongo que se elaboren campañas permanentes entre la Secretaría de Salud, la de Educación del Estado, el DIF estatal, los sistemas DIF municipales y los ayuntamientos, además de los centros comerciales y lugares de entretenimiento, particularmente los de Apatzingán, para prevenir y contrarrestar este mal, que de ser omisos en poco tiempo nos traerá consecuencias garrafales.

Un servidor a través de las aportaciones que a su alcance ha podido impulsar en la región de la Tierra Caliente, como lo es el dotar de calzado a los niños de las escuelas más humildes, así como gestionar en la mejora de sus espacios educativos y dotación de equipo didáctico, busco contribuir a disminuir la deserción escolar y la promoción de la educación de calidad como forma mejorar el desarrollo de la sociedad.

Y ante esta problemática no puedo quedarme callado ni estático, por lo cual reforzaré y me sumaré a las acciones de prevención e información en espacios públicos y escolares, para contribuir a solucionar esta situación.

Con este suceso, resulta hoy cuestionable si debemos o no festejar el día del Niño en Michoacán, lo que no es válido es que nuestras niñas y niños menores de 12 años lo hagan con

una caguama o michelada en la mano, producto de un vendedor irresponsable y una autoridad que hace como que no ve. De aquí la importancia que sea de urgente y obvia resolución la aprobación de la presente propuesta de acuerdo, para que se nos informe los avances y acciones que se están realizando por parte de las autoridades competentes. No lleguemos al punto de poner alcoholímetros en las escuelas primarias, no pongamos el presente y el futuro de nuestra niñez en estado de embriaguez.

Los invito a votar a favor de la presente Propuesta de Acuerdo, recordando a su vez la máxima del escritor español Jacinto Benavente: *En cada niño nace la humanidad.*

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado me permito someter a consideración con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Artículo Primero. Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y Educación del Estado, así como al del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para que informen a esta Soberanía en un periodo de treinta días hábiles, cuales son las acciones que están realizando para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas y consumo de drogas como la marihuana e inhalables en menores de edad en el Estado de Michoacán, particularmente en el Municipio de Apatzingán.

Artículo Segundo. Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado para que de manera urgente elabore e implemente un Programa Estatal que tenga como objetivo prevenir el consumo de alcohol y drogas en menores de edad.

Artículo Tercero. Se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Apatzingán, para que en el ejercicio de sus atribuciones, implemente una campaña permanente para que sancione a quienes sirvan, vendan, ofrezcan bebidas alcohólicas a menores de edad.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán a 28 de abril de 2017

Atentamente

Dip. Eduardo García Chavira







JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx